

COOPERATIVA DE BASCULANTES, S.C.L.(CODEBAS) con el objetivo de fomentar el bienestar, mantener un ambiente saludable y seguro para todos sus colaboradores y partes interesadas, comprometidas con la calidad de sus procesos, teniendo en cuenta lo establecido en la legislación española vigente y considerando que:

- El tabaquismo y el consumo de alcohol y drogas es un problema de salud pública.
- El consumo de tabaco, alcohol y drogas afecta a todas las instancias de la organización, el individuo, la familia y la sociedad.
- Es necesario el compromiso de la organización con el desarrollo de actividades de prevención y control de riesgos para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, y en general de todos los factores que puedan afectar el bienestar de sus colaboradores.

La Presidencia de **CODEBAS**. Establece lo siguientes:

- Está prohibido presentarse al sitio de trabajo, a las instalaciones del cliente y a aquellos lugares donde se ejerza representación de las empresas bajo la influencia del alcohol y de sustancias psicoactivas e incitar a consumirlas.
- Por ningún motivo se permitirá trabajar a ningún colaborador bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- Está prohibido el consumo, posesión, distribución, y/o venta de alcohol y drogas en todas sus diferentes presentaciones en horas laborales y durante el periodo en misión con alguno de nuestros clientes en los lugares que estos dispongan.
- Es responsabilidad directa del personal y de los socios velar por su propio bienestar y cuidar de su salud.
- Se establecen las instalaciones principales (oficinas) como espacio libre de humos y se solicita a todos los integrantes de la cooperativa que se abstengan de fumar tanto en las instalaciones como en sus inmediaciones.
- El incumplimiento de esta normativa es motivo sancionador según lo recogido en los estatutos de la cooperativa.

Esta política es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los integrantes de la cooperativa. Así mismo se exigirá el cumplimiento de la misma a los contratistas, sub contratistas y visitantes, según sea el caso. Para ello se dará a conocer su contenido a través de carteleras, actividades y campañas de promoción y prevención.

Fdo.: El Presidente 01/06/2022

